



**ACTA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (SOBRES C)**

**Expediente licyt@: PCA/513/2023**

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:40 horas del día 29 de noviembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.ª Inmaculada Márquez Montes.

Secretaria: D.ª María Isabel Navarro Montero.

Vocales: D.ª María García De Pesquera Tassara, D.ª Isabel Jiménez Delgado y D.ª Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D.ª Remedios Tineo Verdugo y D. Francisco Pimentel Siles.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación del **“Suministro mediante la modalidad de renting de automoción de 13 vehículos tipo turismo de sistema híbrido para el Parque Móvil de la Diputación de Sevilla”**, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con valoración de más de un criterio y adjudicación a la oferta con mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 469.774,50€, con un presupuesto base de 568.427,15€ (469.774,50€ más 98.652,65€ de IVA).

Por la Mesa de contratación se procede a la apertura de la documentación que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobres C), verificando que las proposiciones económicas y técnicas se ajustan a los modelos específicos de Anexo III y Anexo IV, con el resultado que se indica en documento anexo.

Admitidas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Área de Régimen Interior para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la L.C.S.P..

Asimismo se deberá comprobar y revisar por el Área promotora que presentan la documentación que acredite los criterios cualitativos y que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato.

Finalizadas las actuaciones se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/11/2023 14:54:42	
	María Isabel Navarro Montero	Firmado	30/11/2023 14:10:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==</a>			

**ANEXO**

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA/ Anexo III específico (*)			PROPUESTA TÉCNICA/ Anexo IV específico (**)	
	CUADRO 1				
	Precio máximo ofertado (excl. IVA) Cuota renting mensual para cada vehículo 750,75€/mes	Precio máximo ofertado (excl. IVA) Cuota renting mensual para los 13 vehículos 9.759,75€/mes	Precio máximo ofertado (excl. IVA) por km adicional (exceso) 0,05€/km		Precio mínimo ofertado (excl. IVA) por km no recorrido (defecto) 0,00€/km
A80292667- ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.	662,91€/mes	8.617,83€/mes	0,0350€/km	0,0269€/km	Si aporta
A81573479- ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	698,72€/mes	9.083,36€/mes	0,031€/km	0,031€/km	Si aporta

(\*) El Anexo III específico (modelo de oferta económica) está compuesto de tres cuadros:

- Cuadro 1: Se debe ofertar el precio de cuota de renting mensual para cada vehículo y el precio de cuota de renting mensual para la totalidad de vehículos.
- Cuadro 2: Se debe ofertar el precio por km adicional (exceso) que exceda de los 780.000 km. para la totalidad de los vehículos teniendo en cuenta que no se puede superar el precio máximo por km. adicional (exceso) que se ha determinado para esta licitación de 0,05€/km.
- Cuadro 3: Se debe ofertar el precio por km. no recorrido (en defecto) hasta llegar a los 780.000 km. para la totalidad de los vehículos en la duración del contrato, teniendo en cuenta que no debe ofertar un precio inferior a 0,00€/ km.

La falta de presentación del Anexo III específico será motivo de exclusión, de conformidad con lo señalado en la cláusula 8.2 del Anexo I al PCAP

(\*\*) El Anexo IV específico (modelo de oferta técnica) debe ir acompañado de memoria acreditativa de los criterios ofertados a efectos de su valoración. La falta de presentación del Anexo IV específico será motivo de exclusión, de conformidad con lo señalado en la cláusula 8.2 del Anexo I al PCAP

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/11/2023 14:54:42
<b>Observaciones</b>	María Isabel Navarro Montero	Firmado	30/11/2023 14:10:12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/60gIfyh1KppHLKJi6fePbg==</a>		
		<b>Página</b>	2/2

